

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA
No. 373**

(14 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA DE ASPIRANTES A PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2025 “UTP EN TU TERRITORIO”, MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, PROGRAMA TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INTEGRADA.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 18 del 25 de Noviembre de 2015, el Consejo Académico delegó en el Vicerrector Académico y en la Directora de Admisiones, Registro y Control Académico, la función de programar las fechas de inscripciones, admisiones y matrícula para estudiantes de primer semestre y las fechas para transferencias externas, transferencias internas y Reingresos de estudiantes.

Que se hace necesario establecer las fechas a que hace referencia el precitado Acuerdo para el primer semestre académico de 2025, con el fin de que dichos procedimientos puedan darse sin dificultad.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de Inscripciones, admisiones y matrícula para estudiantes primíparos en el primer semestre de 2025 del Municipio de Pueblo Rico, Programa Tecnología En Producción Agrícola Integrada, así:

Actividad	Fecha
Inscripciones	Del 15 al 28 de noviembre de 2024
Aplicación de Pruebas de Competencias Básicas	29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
Publicación resultados pruebas de Competencias Básicas	04 de diciembre de 2024 en la noche
Comité de admisiones	06 de diciembre de 2024
Publicación de resultados	06 de diciembre de 2024 en la noche
Publicación de recibos de pago matrícula financiera vía Internet en la noche	13 de diciembre de 2024
Pago de matrícula financiera aspirantes	Del 13 al 27 de diciembre de 2024
Aplicación de Pruebas Académicas y de Acompañamiento (virtual)	15 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025
Iniciación de clases todos los programas	03 de febrero de 2025

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA
No. 373**

(14 de noviembre de 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira – Risaralda a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico

Realizó Jennifer Estrada Tovar
Revisó Yetsika Natalia Villa Montes